

2009

Fundación IASC: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES

Módulo 21: Provisiones y Contingencias

PONGA EN PRÁCTICA SU CONOCIMIENTO



IASC Foundation
Education®

Módulo 21: Provisiones y Contingencias

PONGA EN PRÁCTICA SU CONOCIMIENTO

Resuelva los casos prácticos a continuación y ponga así en práctica su conocimiento acerca de los requerimientos para la contabilización e información de provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes de acuerdo con la *NIIF para las PYMES*.

Una vez que haya completado los casos prácticos, coteje sus respuestas con las que se detallan debajo de esta prueba.

Caso práctico 1

La PYME A ofrece garantías a los compradores de su producto en el momento de realizar sus adquisiciones. En virtud de las condiciones del contrato de venta, la PYME A se compromete a subsanar, por medio de la reparación o de la sustitución de los productos, los defectos de fabricación que se pongan de manifiesto en el transcurso de un año desde el momento de la transacción. Sobre la base de la experiencia, es probable (es decir, con mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario) que se presenten algunas reclamaciones en el periodo de garantía.

Al 31 de diciembre de 20X1, la PYME A reconoció de forma adecuada una provisión por garantías de 50.000 u.m.

La PYME A incurrió y cargó 140.000 u.m. contra la provisión por garantías en 20X2. De este importe, 80.000 u.m. se relacionaba con garantías por las ventas hechas en 20X2. El incremento, surgido por el paso del tiempo, durante 20X2 en el importe descontado reconocido como provisión al 31 de diciembre de 20X2 es de 2.000 u.m.

Al 31 de diciembre de 20X2, la PYME A estimó de la siguiente manera la probabilidad de incurrir en desembolsos en 20X3 para cubrir sus obligaciones de garantía al 31 de diciembre de 20X2:

- 5 por ciento de probabilidad de 400.000 u.m.
- 20 por ciento de probabilidad de 200.000 u.m.
- 50 por ciento de probabilidad de 80.000 u.m.
- 25 por ciento de probabilidad de 20.000 u.m.

Para simplificar, supongamos que los flujos de efectivo de 20X3 relacionados con reparaciones y sustituciones de productos en garantía se efectúan, en promedio, el 30 de junio de 20X3.

Una tasa de descuento adecuada es del 10% por año. El factor de ajuste por riesgo adecuado para reflejar las incertidumbres en las estimaciones del flujo de efectivo es un incremento del 6 por ciento en los flujos de efectivo esperados ponderados por la probabilidad.

La PYME A también es la parte demandada en un litigio por infracción de patente. Sus abogados creen que hay un 70 por ciento de probabilidad de que la PYME A gane el caso. Sin embargo, si el tribunal falla a favor del demandante, los abogados creen que hay un 60 por ciento de probabilidad de que la entidad tenga que pagar 2.000.000 u.m. (importe exigido por el demandante) por daños y perjuicios y un 40 por ciento de probabilidad de que tenga que pagar 1.000.000 u.m. (importe otorgado recientemente por el mismo juez en un caso similar) por daños y perjuicios. Otros importes por daños y perjuicios son poco probables.

Módulo 21: Provisiones y Contingencias

Se espera que el tribunal emita el fallo a fines de diciembre de 20X3. No hay indicios de que el demandante esté dispuesto a llegar a un acuerdo extrajudicial.

Para reflejar las incertidumbres en las estimaciones del flujo de efectivo, se considera adecuado un factor de ajuste por riesgo del 7 por ciento en los flujos de efectivo.

Una tasa de descuento adecuada es del 10% por año.

Elabore asientos para registrar la provisión en los registros contables de la PYME A para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X2.

Módulo 21: Provisiones y Contingencias

Respuesta al caso práctico 1

En 20X2

Dr Resultados (costo financiero)	2.000 u.m.	
Cr Provisión (garantías)		2.000 u.m.

Para reconocer la reversión del descuento en 20X2 respecto de la provisión por garantías reconocida en 20X1.

Dr Provisión (garantías)	52.000 u.m. ^(a)	
Dr Resultados (garantías por ventas de 20X1)	8.000 u.m. ^(b)	
Dr Resultados (garantías por ventas de 20X2)	80.000 u.m.	
Cr Efectivo		140.000 u.m.

Para reconocer el desembolso por garantías en 20X2.

Al 31 de diciembre de 20X2

Dr Resultados (garantías)	106.000 u.m. ^(c)	
Cr Provisión (garantías)		106.000 u.m.

Para reconocer la provisión por garantías al 31 de diciembre de 20X2.

Los cálculos y las notas explicativas a continuación no forman parte de la respuesta de este caso práctico:

- (a) Saldo de 50.000 u.m. al 31 de diciembre de 20X1 más el incremento en el importe de 2.000 u.m. debido al paso del tiempo = 52.000 u.m.
- (b) Un cargo adicional en los resultados relacionado con las garantías de 20X1 dado que la provisión hecha fue de 52.000 u.m., pero el importe real incurrido y cargado relacionado con las garantías de 20X1 fue de 60.000 u.m. (importe total cargado en el periodo menos el importe relacionado con las garantías por las ventas de 20X2 = 140.000 u.m. menos 80.000 u.m. = 60.000 u.m.), es decir, 60.000 u.m. menos 52.000 u.m. = 8.000 u.m.
- (c) Importe en libros de la provisión por garantías al 31 de diciembre de 20X2:

Flujos de efectivo esperados ponderados por la probabilidad	Incluido el ajuste por riesgo de 6%	Tasa de descuento	Factor de descuento	Valor presente
105.000 u.m. ^(d)	111.300 u.m.	10% por año	0,95238 (al 5% durante 6 años)	106.000 u.m.

- (d) Flujos de efectivo esperados ponderados por la probabilidad:

400.000 u.m. × 5% =	20.000 u.m.
200.000 u.m. × 20% =	40.000 u.m.
80.000 u.m. × 50% =	40.000 u.m.
20.000 u.m. × 25% =	5.000 u.m.
Total	105.000 u.m.

Nota: Teniendo en cuenta toda la evidencia disponible, es probable que la PYME A defienda con éxito el caso judicial. La PYME A tiene una obligación posible y, por consiguiente, un pasivo contingente. No se registran asientos en el libro diario por el caso judicial que la PYME A defiende; no se reconoce ningún importe por pasivos contingentes (véase el párrafo 21.12). Sin embargo, es necesario revelar la información correspondiente (véase el párrafo 21.15).

Módulo 21: Provisiones y Contingencias

Caso práctico 2

Los hechos son iguales a los del caso práctico 1.

Elabore un extracto que muestre de qué manera las provisiones y los pasivos contingentes podrían presentarse y revelarse en los estados financieros consolidados de la PYME A para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X2.

Módulo 21: Provisiones y Contingencias

Respuesta al caso práctico 2

Extracto del estado consolidado de situación financiera de la PYME A al 31 de diciembre de 20X2:

Nota 1: Políticas contables

Provisiones

Se reconoce una provisión cuando la entidad tiene una obligación presente a la fecha sobre la que se informa, surgida de un suceso pasado, es probable que para la liquidación sea necesario transferir beneficios económicos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Una provisión se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha. Ésta se determina utilizando los flujos de efectivo esperados ponderados por la probabilidad, los cuales se ajustan para reflejar las incertidumbres en las estimaciones de flujo de efectivo y se descuentan para reflejar el valor temporal del dinero utilizando una tasa de descuento libre de riesgo antes de impuestos basada en bonos del estado con el mismo plazo que las salidas de efectivo esperadas.

Nota 20: Provisiones

Se reconoce una provisión para cubrir las reclamaciones esperadas en los productos vendidos con una garantía de un año. La entidad se compromete a subsanar, por medio de la reparación o de la sustitución de los productos, los defectos de fabricación que se pongan de manifiesto en el transcurso de un año a partir de la fecha de la venta. El importe en libros de la provisión por garantías se estima al final del periodo sobre el que se informa utilizando valores esperados ponderados por la probabilidad, sobre la base de la experiencia y teniendo en cuenta todas las circunstancias que hayan afectado a la calidad de los productos.

La provisión por garantías se desglosa de la siguiente manera:

<i>Descripción</i>	<i>Garantías (u.m.)</i>
Importe en libros al 31 de diciembre de 20X1	50.000
Reversión del descuento	2.000
Adiciones relativas al año anterior	8.000
Adiciones relativas al año actual	186.000
Liquidado en el periodo	(140.000)
Importes no utilizados revertidos	-
Importe en libros al 31 de diciembre de 20X2	106.000
Desglose:	
Corrientes	106.000
No corrientes	-
	106.000

Nota 21: Pasivos contingentes

En 20X2, se iniciaron acciones legales contra la PYME A por infracción de patente. El demandante exige una indemnización de 2.000.000 u.m. por la supuesta infracción. La gerencia ha recurrido al asesoramiento legal para esta cuestión y cree que la demanda carece de base. Los abogados de la entidad están seguros de que el tribunal fallará a favor de la PYME A y que no se otorgará ninguna indemnización por daños y perjuicios al demandante.

No se reconoce ningún importe en los estados financieros por este pasivo posible, cuya existencia dependerá del desenlace de las acciones judiciales.